PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2018-00710-00
Al Despacho de la señora Juez, informando que un abogado aporta liquidación adicional del crédito y solicita link del proceso. sírvase ordenar en lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 31 de enero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a las peticiones que anteceden elevadas por el abogado que suscribe el memorial, el Despacho se abstendrá de emitir pronunciamiento alguno, toda vez que el peticionario no obra como apoderado judicial de alguno de los sujetos procesales dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

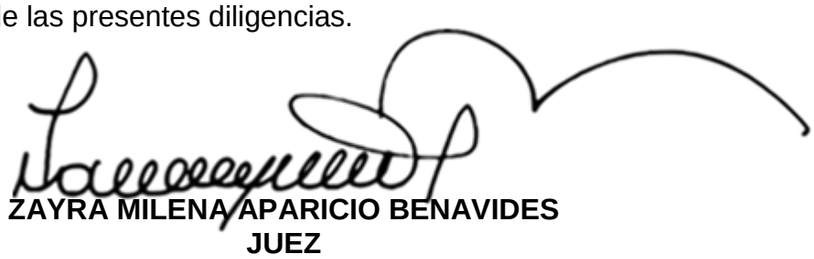

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 009 del 01 de febrero de 2023.

VMR